



**LLAMA A LICITACION PÚBLICA N° 4482-15-LE20 "ADQUISICION
ALCANTARILLAS, COMUNA DE DALCAHUE."
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y FORMATOS
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS
OFERTA**

DECRETO ALCALDICIO N°81

DALCAHUE, 10 de enero 2020.

VISTOS: La necesidad de contratar con la Adquisición de Alcantarillas para los caminos Municipales y accesos de vivienda de la Comuna de Dalcahue, las bases administrativas y formatos, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 2.323 de fecha 11 de Diciembre de 2019 que aprueba presupuesto municipal año 2020; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación de "**Adquisición de Alcantarillas, Comuna de Dalcahue**".

2.- Apruébense las bases administrativas y demás antecedentes de la presente Licitación.

3.- Los gastos que demande la contratación de adquisición de alcantarillas de la comuna de Dalcahue, se imputará en la cuenta presupuestaria N°31.02.004.002.

4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas al siguiente funcionario: Encargado Departamento Operaciones o su subrogante legal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



REGINA PATRICIA SOFO NAIL.
Secretaria (s) Municipal
DALCAHUE



MANUEL A. ALVAREZ BARRIA.
Alcalde (s) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Oficina de Partes
- Direc. De adm. Y Finanzas
- Unidad de Control
- Transparencia
- Archivo Operaciones

MAAB/RPSN/ASDG/mvpm.